



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos menores de 500 habitantes Juzgados de Paz y Juntas vecinales. anual pesetas. 100
 Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual ptas. 125
 Particulares. anual pesetas. . . . 150
 Número suelto corriente, 1'50
 Id. id. atrasado, 3'00

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 2'50 pesetas.
 TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación Teléfono, 1494

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año LXXVIII

Viernes 11 de enero de 1963

Núm. 5

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se aprueba la clasificación de Secretarías y sueldos asignados a las plazas de Secretario, Interventor y Depositario de Fondos de Administración Local de la provincia de Palencia. («B. O. del E.» número 310, de 27 de diciembre de 1962).

De conformidad con el artículo 187 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y preceptos concordantes, esta Dirección General ha resuelto:

1.º Clasificar las Secretarías de la provincia de Palencia y asignar como consecuencia de esta clasificación los sueldos que corresponden a las plazas de Secretario, Interventor y Depositario de Fondos en la forma que se indica en la relación que a continuación se inserta.

La Jefatura de la Sección de Administración Local de la citada provincia tendrá el mismo sueldo que la Intervención de la Diputación.

2.º La presente clasificación surtirá efectos a partir de 1 de julio de 1962 con referencia a las plazas cuya clasificación se modifica en los casos que se produzca elevación de clase y en el supuesto de disminución de la misma será sin perjuicio de los derechos adquiridos por los titulares de las plazas afectadas.

Madrid 30 de noviembre de 1962.—El Director general, José Luis Moris.

	Secretarías	Intervenciones	Depositarias
	Clase Sueldo	Sueldo	Sueldo
Diputación Provincial...	3.ª 35.000	31.500	28.000
1. Abarca ...	Habilitada.		
2. Abastas ...	Habilitada.		
3. Abia de las Torres...	12.ª 17.500	—	—
4. Aguilar de Campoo, Cenera de Zalima (A) ...	7.ª 27.500	—	—
5. Alar del Rey...	8.ª 25.000	—	—
6. Alba de Cerrato...	12.ª 17.500	—	—
7. Alba de los Cardaños...	Agrupado con Triollo.		
8. Amayuelas de Abajo ...	Habilitada.		
9. Amayuelas de Arriba ...	Habilitada.		

	Secretarías	Intervenciones	Depositarias
	Clase Sueldo	Sueldo	Sueldo
10. Ampudia ...	10.ª 20.000	—	—
11. Amusco ...	10.ª 20.000	—	—
12. Antigüedad ...	10.ª 20.000	—	—
13. Añosa ...	Habilitada.		
14. Arbejal, Polentinos, Valsadornín (A) ...	11.ª 18.750	—	—
15. Arconada...	Agrupado con Villalcázar de Sirga.		
16. Arenillas de San Pelayo...	Agrupado con Renedo de Valdivia.		
17. Astudillo ...	8.ª 25.000	—	—
18. Autilla del Pino...	11.ª 18.750	—	—
19. Autillo de Campos...	Habilitada.		
20. Ayuela...	Agrupado con Valderrábano y Tabanera de Valdivia.		
21. Bahillo, Gozón de Ucieza (A) ...	11.ª 18.750	—	—
22. Baltanás ...	8.ª 25.000	—	—
23. Baños de Cerrato ...	6.ª 30.000	—	—
24. Baquerín de Campos ...	Habilitada.		
25. Bárcena de Campos ...	Agrupado con Castrillo de Villavega.		
26. Barrio de San Pedro ...	11.ª 18.750	—	—
27. Barruelo de Santullán...	6.ª 30.000	—	—
28. Báscones de Ojeda, Revilla de Collazos (A)...	11.ª 18.750	—	—
29. Becerril de Campos ...	9.ª 21.250	—	—
30. Becerril del Carpio ...	Agrupado con Valoria de Aguilar.		
31. Belmonte de Campos ...	Habilitada.		
32. Berzosilla...	Habilitada.		
33. Boada de Campos ...	Agrupado con Capillas.		
34. Boadilla del Camino ...	11.ª 18.750	—	—
35. Boadilla de RíoSeco ...	11.ª 18.750	—	—
36. Brañosera...	9.ª 21.250	—	—
37. Buenavista de Valdivia ...	11.ª 18.750	—	—
38. Bustillo de la Vega...	11.ª 18.750	—	—
39. Bustillo del Páramo de Carrión ...	Agrupado con Villarrabé.		
40. Cabañas de Castilla (Las)...	Agrupado con Santillana de Campos.		

	Secretarías			Intervenciones			Depositarias					
	Clase	Sueldo		Sueldo		Sueldo	Clase	Sueldo		Sueldo		Sueldo
41. Calahorra de Boedo	Agrupado con	Páramo de Boedo.										
42. Calzada de los Molinos, Torre de Molinos (A)... ..	11. ^a	18.750	—	—	—	—						
43. Calzadilla de la Cueva... ..	Habilitada.											
44. Camporredondo de Alba, Otero de Guardo (A)	11. ^a	18.750	—	—	—	—						
45. Capillas, Boada de Campos (A)	12. ^a	17.500	—	—	—	—						
46. Cardenosa de Volpejera ...	Habilitada.											
47. Carrión de los Condes... ..	8. ^a	25.000	—	—	—	—						
48. Castil de Vela	Habilitada.											
49. Castrejón de la Peña	9. ^a	21.250	—	—	—	—						
50. Castrillo de Don Juan... ..	11. ^a	18.750	—	—	—	—						
51. Castrillo de Onielo... ..	11. ^a	18.750	—	—	—	—						
52. Castrillo de Villavega, Bárcena de Campos (A)	10. ^a	20.000	—	—	—	—						
53. Castromocho... ..	11. ^a	18.750	—	—	—	—						
54. Celada de Robledo, Herrerueta de Castillería (A)..	11. ^a	18.750	—	—	—	—						
55. Cenera de Zalima	Agrupado con	Aguilar de Campoo.										
56. Cervatos de la Cueva	11. ^a	18.750	—	—	—	—						
57. Cervera de Pisuerga	8. ^a	25.000	—	—	—	—						
58. Cevico de la Torre... ..	10. ^a	20.000	—	—	—	—						
59. Cevico Navero	11. ^a	18.750	—	—	—	—						
60. Cisneros	9. ^a	21.250	—	—	—	—						
61. Cobos de Cerrato	11. ^a	18.750	—	—	—	—						
62. Collazos de Boedo, Olea de Boedo (A)	11. ^a	18.750	—	—	—	—						
63. Congosto de Valdavia, Villanueva de Abajo (A) ...	10. ^a	20.000	—	—	—	—						
64. Cordovilla la Real	11. ^a	18.750	—	—	—	—						
65. Cozuelos de Ojeda... ..	Agrupado con	Perazancas.										
66. Cubillas de Cerrato... ..	12. ^a	17.500	—	—	—	—						
67. Dehesa de Montejo	11. ^a	18.750	—	—	—	—						
68. Dehesa de Romanos	Agrupado con	Lavid de Ojeda.										
69. Dueñas	7. ^a	27.500	—	—	—	—						
70. Espinosa de Cerrato	10. ^a	20.000	—	—	—	—						
71. Espinosa de Villagonzalo ...	11. ^a	18.750	—	—	—	—						
72. Frechilla	11. ^a	18.750	—	—	—	—						
73. Fresno del Río	Agrupado con	Pino del Río.										
74. Frómista	9. ^a	21.250	—	—	—	—						
75. Fuente-Andrino... ..	Agrupado con	Villaherreros.										
76. Fuentes de Nava	9. ^a	21.250	—	—	—	—						
77. Fuentes de Valdepero... ..	11. ^a	18.750	—	—	—	—						
78. Gozón de Ucieza	Agrupado con	Bahillo.										
79. Grijota	10. ^a	20.000	—	—	—	—						
80. Guardo	6. ^a	24.000	21.600	19.200								
81. Guaza de Campos	Habilitada.											
82. Hérmedes de Cerrato	11. ^a	18.750	—	—	—	—						
83. Herrera de Pisuerga	8. ^a	25.000	—	—	—	—						
84. Herrera de Valdecañas..	11. ^a	18.750	—	—	—	—						
85. Herrerueta de Castillería ...	Agrupado con	Celada de Robledo.										
86. Hontoria de Cerrato	Habilitada.											
87. Hornillos de Cerrato	12. ^a	17.500	—	—	—	—						
88. Husillos	12. ^a	17.500	—	—	—	—						
89. Itero de la Vega	11. ^a	18.750	—	—	—	—						
90. Itero Seco	Habilitada.											
91. Lagartos, Moratinos (A) ...	11. ^a	18.750	—	—	—	—						
92. Lantadilla..	10. ^a	20.000	—	—	—	—						
93. Lavid de Ojeda, Dehesa de Romanos (A)	11. ^a	18.750	—	—	—	—						
94. Ledigos, Población de Arroyo (A)... ..	11. ^a	18.750	—	—	—	—						
95. Ligiérezana	Agrupado con	Quintanaluengos.										
96. Lomas... ..	Agrupado con	Villoldo.										
97. Lores	Agrupado con	San Salvador de Cantamuda.										
98. Magaz... ..	11. ^a	18.750	—	—	—	—						
99. Manquillos	Agrupado con	Perales.										
100. Mantinos... ..	Agrupado con	Villalba de Guardo.										
101. Marcilla de Campos	Habilitada.											
102. Mazariegos	12. ^a	17.500	—	—	—	—						
103. Mazuecos de Valdeginate ...	Habilitada.											
104. Melgar de Yuso, Villodre (A)	11. ^a	18.750	—	—	—	—						
105. Membrillar, Villafruel (A)...	11. ^a	18.750	—	—	—	—						
106. Meneses de Campos	11. ^a	18.750	—	—	—	—						
107. Micieces de Ojeda	Agrupado con	Payo de Ojeda.										
108. Monzón de Campos... ..	10. ^a	20.000	—	—	—	—						
109. Moratinos... ..	Agrupado con	Lagartos.										
110. Mudá	Agrupado con	Salinas de Pisuerga.										
111. Nestar	Agrupado con	Villanueva de Henares.										
112. Nogal de las Huertas, Serena (La) (A)	11. ^a	18.750	—	—	—	—						
113. Olea de Boedo	Agrupado con	Collazos de Boedo.										
114. Olmos de Ojeda..	11. ^a	18.750	—	—	—	—						
115. Olmos de Pisuerga... ..	Habilitada.											
116. Osornillo	Habilitada.											
117. Osorno	8. ^a	25.000	—	—	—	—						
118. Otero de Guardo	Agrupado con	Camporredondo de Alba.										
119. Palacios del Alcor	12. ^a	17.500	—	—	—	—						
120. Palencia	4. ^a	32.000	28.800	25.600								
121. Palenzuela	10. ^a	20.000	—	—	—	—						
122. Páramo de Boedo, Calahorra de Boedo (A)	11. ^a	18.750	—	—	—	—						
123. Paredes de Nava	7. ^a	22.000	19.800	17.600								
124. Payo de Ojeda, Micieces de Ojeda (A)... ..	11. ^a	18.750	—	—	—	—						
125. Pedraza de Campos..	Habilitada.											
126. Pedrosa de la Vega.	11. ^a	18.750	—	—	—	—						
127. Perales, Manquillos (A) ...	11. ^a	18.750	—	—	—	—						
128. Perazancas, Cozuelos de Ojeda (A)... ..	11. ^a	18.750	—	—	—	—						
129. Pino del Río, Fresno del Río (A)	10. ^a	20.000	—	—	—	—						
130. Piña de Campos, Támara (A)	10. ^a	20.000	—	—	—	—						
131. Población de Arroyo... ..	Agrupado con	Ledigos.										
132. Población de Campos... ..	11. ^a	18.750	—	—	—	—						
133. Población de Cerrato	Habilitada.											
134. Polentinos	Agrupado con	Arbejal y Valasadornín.										
135. Pomar de Valdivia... ..	8. ^a	25.000	—	—	—	—						
136. Poza de la Vega	Agrupado con	Villanueva de la Vega.										
137. Pozo de Urama... ..	Agrupado con	San Román de la Cuba.										
138. Pozuelos del Rey	Agrupado con	Villelga.										
139. Prádanos de Ojeda, Santibáñez de Ecla (A)... ..	11. ^a	18.750	—	—	—	—						
140. Puebla de Valdavia (La) ...	11. ^a	18.750	—	—	—	—						
141. Quintana del Puente	11. ^a	18.750	—	—	—	—						

	Secretarías			Intervenciones			Depositarias		
	Clase	Sueldo		Sueldo		Sueldo	Clase	Sueldo	
142. Quintanaluengos, Ligiérrezna (A)..	11. ^a	18.750	—	—	—	—			
143. Quintanilla de Onsoña...	11. ^a	18.750	—	—	—	—			
144. Rebanal de las Llantas..	Agrupado con los Herreros.			San Martín de					
145. Redondo-Areños...	11. ^a	18.750	—	—	—	—			
146. Reinoso de Cerrato..	Habilitada.								
147. Renedo de la Vega...	11. ^a	18.750	—	—	—	—			
148. Renedo de Valdavia, Arenillas de San Pelayo (A)..	11. ^a	18.750	—	—	—	—			
149. Requena de Campos ...	Habilitada.								
150. Resoba ...	Agrupado con Resoba.			Santibáñez de					
151. Respenda de la Peña...	10. ^a	20.000	—	—	—	—			
152. Revenga de Campos, Villovieco, Villarmentero de Campos (A) ...	10. ^a	20.000	—	—	—	—			
153. Revilla de Campos...	Agrupado con Campos.			Villamartín de					
154. Revilla de Collazos...	Agrupado con Ojeda.			Báscones de					
155. Ribas de Campos ...	Habilitada.								
156. Riberos de la Cuezza, Villamuera de la Cuezza (A)...	11. ^a	18.750	—	—	—	—			
157. Saldaña ...	8. ^a	25.000	—	—	—	—			
158. Salinas de Pisuerga, Mudá (A)...	11. ^a	18.750	—	—	—	—			
159. San Cebrián de Campos ...	11. ^a	18.750	—	—	—	—			
160. San Cebrián de Mudá...	11. ^a	18.750	—	—	—	—			
161. San Cristóbal de Boedo ...	Agrupado con Boedo.			Santa Cruz de					
162. San Llorente de la Vega...	Habilitada.								
163. San Mamés de Campos ...	Habilitada.								
164. San Martín de los Herberos, Rebanal de las Llantas (A)..	11. ^a	18.750	—	—	—	—			
165. San Román de la Cuba, Pozo de Urama (A) ...	11. ^a	18.750	—	—	—	—			
166. San Salvador de Cantamuda, Lores (A) ...	11. ^a	18.750	—	—	—	—			
167. Santa Cecilia del Alcor ...	Habilitada.								
168. Santa Cruz de Boedo, San Cristóbal de Boedo (A) ...	12. ^a	17.500	—	—	—	—			
169. Santervás de la Vega ...	10. ^a	20.000	—	—	—	—			
170. Santibáñez de Ecla...	Agrupado con Ojeda.			Prádanos de					
171. Santibáñez de la Peña..	7. ^a	27.500	—	—	—	—			
172. Santibáñez de Resoba, Resoba (A)...	Habilitada.								
173. Santillana de Campos, Cañas de Castilla (Las) (A)	11. ^a	18.750	—	—	—	—			
174. Santoyo ...	11. ^a	18.750	—	—	—	—			
175. Serna (La) ...	Agrupado con Huertas.			Nogal de las					
176. Sotobañado y Priorato...	12. ^a	17.500	—	—	—	—			
177. Soto de Cerrato...	Habilitada.								
178. Tabanera de Cerrato ...	11. ^a	18.750	—	—	—	—			
179. Tabanera de Valdavia...	Agrupado con Ayuela.			Valderrábano y					
180. Támara ...	Agrupado con Campos.			Piña de Cam-					
181. Tariego ...	11. ^a	18.750	—	—	—	—			
182. Torquemada...	8. ^a	25.000	—	—	—	—			
183. Torre de los Molinos ...	Agrupado con Molinos.			Calzada de los					
184. Torremormojón ...	Habilitada.								
185. Triollo, Alba de los Cardaños (A)..	11. ^a	18.750	—	—	—	—			
186. Valbuena de Pisuerga, Villalaco (A) ...	11. ^a	18.750	—	—	—	—			
187. Valdecañas de Cerrato...	Habilitada.								
188. Valdegama ...	11. ^a	18.750	—	—	—	—			
189. Valdeolillos ...	Agrupado con Villamediana.								
190. Valderrábano, Ayuela y Tabanera de Valdavia (A) ...	10. ^a	20.000	—	—	—	—			
191. Valdespina, Villajimena (A)	11. ^a	18.750	—	—	—	—			
192. Valde-Ucieza..	11. ^a	18.750	—	—	—	—			
193. Valoria de Aguilar, Becerril del Carpio (A) ...	11. ^a	18.750	—	—	—	—			
194. Valoria del Alcor ...	Habilitada.								
195. Valsadornín ...	Agrupado con Arbejal y Polentinos.								
196. Valle de Cerrato ...	12. ^a	17.500	—	—	—	—			
197. Vega de Bur...	11. ^a	18.750	—	—	—	—			
198. Vega de Doña Olimpa, Villota del Duque (A)..	11. ^a	18.750	—	—	—	—			
199. Velilla del Río Carrión ...	9. ^a	21.250	—	—	—	—			
200. Ventosa de Pisuerga ...	Habilitada.								
201. Vertavillo..	11. ^a	18.750	—	—	—	—			
202. Villabasta..	Agrupado con Villaeles de Valdavia.								
203. Villabermudo..	Habilitada.								
204. Villacidaler ...	Habilitada.								
205. Villaconancio..	Habilitada.								
206. Villada..	9. ^a	21.250	—	—	—	—			
207. Villadiezma ...	Habilitada.								
208. Villaeles de Valdavia, Villabasta (A)...	12. ^a	17.500	—	—	—	—			
209. Villafruel...	Agrupado con Membrillar.								
210. Villahán...	11. ^a	18.750	—	—	—	—			
211. Villaherreros, Fuente-Andrino (A)...	11. ^a	18.750	—	—	—	—			
212. Villajimena ...	Agrupado con Valdespina.								
213. Villalaco...	Agrupado con Villalaco.								
214. Villalba de Guardo, Mantinos (A) ...	11. ^a	18.750	—	—	—	—			
215. Villalcázar de Sirga, Arconada (A) ...	11. ^a	18.750	—	—	—	—			
216. Villalcón ...	Habilitada.								
217. Villalobón ...	11. ^a	18.750	—	—	—	—			
218. Villaluenga de la Vega, Pozo de la Vega (A)...	9. ^a	21.250	—	—	—	—			
219. Villalumbroso, Villatoquite (A) ...	12. ^a	17.500	—	—	—	—			
220. Villamartín de Campos, Revilla de Campos (A) ...	12. ^a	17.500	—	—	—	—			
221. Villamediana, Valdeolillos (A) ...	10. ^a	20.000	—	—	—	—			
222. Villameriel ...	11. ^a	18.750	—	—	—	—			
223. Villamoronta...	11. ^a	18.750	—	—	—	—			
224. Villamuera de la Cuezza ...	Agrupado con Riberos de la Cuezza.								
225. Villamuriel de Cerrato..	9. ^a	21.250	—	—	—	—			
226. Villanueva de Abajo ...	Agrupado con Congosto de Valdavia.								

	Secretarías			Intervenciones			Depositarias			
	Clase	Sueldo		Sueldo		Sueldo	Clase	Sueldo		
227. Villanueva de Henares, Nestar (A)	10. ^a	20.000	—	—	—	—	238. Villaumbrales..	11. ^a	18.750	—
228. Villanueva del Rebollar ...	Habilitada.						239. Villaviudas	11. ^a	18.750	—
229. Villanuño de Valdavia, Villasila (A)... ..	11. ^a	18.750	—	—	—	240. Villeda, Pozuelos del Rey (A)... ..	12. ^a	17.500	a extinguir.	
230. Villaprovedo... ..	Habilitada.					241. Villerías... ..	Habilitada.			
231. Villarmentero de Campos ...	Agrupado con Revenga de Campos y Villovieco.					242. Villodre	Agrupado con Melgar de Yuso			
232. Villarrabé, Bustillo del Páramo de Carrión (A)	10. ^a	20.000	—	—	—	243. Villodrigo..	Habilitada.			
233. Villarramiel... ..	8. ^a	25.000	—	—	—	244. Villoldo, Lomas (A)..	10. ^a	20.000	—	
234. Villasarracino	11. ^a	18.750	—	—	—	245. Villota del Duque	Agrupado con Vega de Don Olimpa.			
235. Villasila	Agrupado con Villanuño de Valdavia.					246. Villota del Páramo... ..	10. ^a	20.000	—	
236. Villatoquite	Agrupado con Villalumbroso.					247. Villovieco... ..	Agrupado con Revenga de Campos y Villarmentero de Campos.			
237. Villaturde..	11. ^a	18.750	—	—	—					

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

Por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 9 de agosto de 1962, se ha aprobado definitivamente el "Proyecto de Transformación del Canal de Castilla".

Esta Dirección ha acordado, a fin de comenzar las obras de transformación contratadas, cortar el agua del Canal de Castilla, en los tramos y períodos siguientes:

Desde las 25-27 esclusas al final del Ramal del Sur y desde El Serrón a la terminación del Ramal de Campos.

De 16 de enero a 16 de marzo de 1963; 1 al 30 de abril de 1963 y 1 de febrero a 30 de abril de 1964.

Para el servicio de abastecimiento de poblaciones, el contratista de las obras, está obligado a facilitar el agua necesaria.

En el caso de efectuarse una modificación en las fechas de estos cortes, se avisará con ocho (8) días de anticipación, de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento para la explotación de la energía, aprobado por R. O. de 1 de marzo de 1930, sin que la duración total de los cortes exceda de los seis (6) meses, fijados en el "Proyecto de Transformación del Canal de Castilla".

Valladolid 7 de enero de 1963.—El Ingeniero Director, P. A., Luis Díaz-Cañeja.

36

Administración de Justicia

Juzgados de primera instancia e instrucción

LERMA

Requisitoria

Por la presente requisitoria y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción en resolución de esta fecha dictada en el sumario con el número 125-962, se instruye

en este Juzgado por lesiones, se cita, llama y emplaza a los hermanos Angel y Antonio Hernández García, hijos de Lisardo y Angelita, natural de Presencio, el primero y de Villahoz, el segundo, de 31 años de edad, Angel, vendedores ambulantes, a fin de que en el plazo de diez días, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración e ingresar como detenidos en el Depósito municipal de esta villa.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades, así civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que procedan a la busca y detención de dichos individuos y en caso de ser habidos sean detenidos e ingresados en tal concepto en el Depósito municipal de Lerma.

Dado en Lerma a cinco de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de instrucción (ilegible).

28

Administración Municipal

Documentos expuestos

ARBITRIOS MUNICIPALES DE RUSTICA Y PECUARIA

Habiéndose formado los padrones que se relacionan, correspondientes al año de 1963, se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan, por el plazo reglamentario, a contar desde esta fecha con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que pasado dicho plazo, no será admitida ninguna reclamación por justa que sea.

AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN

Villaprovedo.

Villerías de Campos.

46

37

ARBITRIOS MUNICIPALES DE EDIFICIOS Y SOLARES

Habiéndose formado los padrones que relacionan, correspondientes al año de 1963 se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan por el plazo reglamentario, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y hacer dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna reclamación por justa que sea

AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN

Villaprovedo.

Villerías de Campos.

Anuncios particulares

MINISTERIO DE TRABAJO

MUTUALIDAD LABORAL DE CARBON DEL NOROESTE

ANUNCIO

Se vende en pública subasta por el sistema de pujas a la llana, una furgoneta marca "Austin", modelo A-40, desechada del servicio.

La subasta se celebrará el día 18 de enero próximo, a las doce horas, en el domicilio de la Entidad (Colón, 18, León), donde a las once horas del mismo día, podrán examinarse: pliego de condiciones, propuestas y vehículo.